



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 3103992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el expediente virtual del presente proceso Ejecutivo, le informo que de todas las entidades oficiadas a efectos de materializar la orden de embargo de cuentas bancarias, se recibió respuesta de los siguientes bancos: DE OCCIDENTE, BBVA COLOMBIA, GNB SUDAMERIS, DE BOGOTÁ, CAJA SOCIAL, DAVIVIENDA, FALABELLA, AGRARIO y BANCOLOMBIA. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 16 de junio de 2022.**

Luis Alejandro Saza Mejía
Sustanciador

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**
Demandante: **COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO CAFETERA -COFINCAFE**
Demandados: **JUAN SIMÓN BUITRAGO CUERVO
JUAN DAVID BUITRAGO ZULUAGA
CECILIA CUERVO ALVAREZ**
Radicado: **1700140030102022-00198-00**

Con fundamento en la constancia que antecede, se dispone a agregar al expediente virtual del proceso de la referencia, los escritos enviados por las entidades bancarias, para los fines pertinentes.

Sobre el particular se informa que la entidad BANCO CAJA SOCIAL informó sobre la efectividad de la medida; las demás entidades oficiadas se abstuvieron de darle trámite a la medida ordenada por cuanto el demandado no tiene productos financieros con éstas.

NOTIFÍQUESE,

DIANA MARIA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 101 el 17 de junio de 2022
Secretaría

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd72c5dbc2d845849a79c54a50292ee92a6f42738eb9056de17758b487ab752c**

Documento generado en 16/06/2022 10:06:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>